INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13/2023

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023

"SERVICIO DE HELPDESK SOPORTE TÉCNICO, OPERACIONES Y REDES"

ID N° 428251

1. Introducción.

En fecha 24 de abril de 2023, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 3152/2022 de 14 de septiembre de 2022, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes.

a. **PAC N°**: 428251
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
c. **Ejercicio fiscal:** 2023-2024-2025
d. **Fecha de publicación el SICP:** 03-04-2023 - 12:01 hs.
e. **Capacidad financiera:** no aplica.
f. **Capacidad técnica:** sí aplica.
g. **Experiencia**: sí aplica.
h. **Sistema de adjudicación**: por lote.
i. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
CAPITAL HUMANO S.R.L.	80048516-5	210 818 - 233 887/0983 679 120	mlaguardia@capitalhumano.com.py
GUILLERMO RAFAEL VERA FREIRE	2083893-0	021-338-6805/0981/909-343	lgomez@update.com.py
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953-4	728 8222/0981 100012	licitaciones@itcs.com.py
KNOW HOW S.A.	80019900-6	2898000/0971 - 300 365	knowhow@knowhow.com.py
PARASOFT S.R.L.	80000727-1	601116	dpto.comercial@parasoft.com.py
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	80060858-5	728-9615/0983900209	licitaciones@technoma.com.py

j. **Monto referencial:** Los precios referenciales unitarios de cada lote se detallan en el punto 9 del presente informe.

Nombre de lote: 1 SOPORTE TECNICO	Nombre de lote: 2 OPERACIONES	Nombre de lote: 3 REDES
Contrato Abierto: NO	Contrato Abierto: NO	Contrato Abierto: NO
Monto Lote: ₲ 333.794.826	Monto Lote: ₲ 344.939.976	Monto Lote: ₲ 96.952.500

k. **Resolución DNCP N° 3152/2022 de fecha 14 de septiembre de 2022:** Designación de miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios: Myrta Carolina Godoy Alderete, Italo Manuel Casaccia Torres y Gloria Núñez de Escobar, así como miembros suplentes a los funcionarios: Juan Humberto Báez Infante, Nilda Nathalia Melot Díaz, Maria Gabriela Ubaldi Benza y Fabiola Maria Cristaldo Bernal. A la par, se establece que cada informe de evaluación

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP
Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP

emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

En fecha 18 de abril de 2023, a las 10:00 hs. -a través del ***módulo de ofertas electrónicas*** del SICP- se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas, dejándose constancia de las siguientes ofertas recibidas:

RUC N°	Oferente
80000727-1	PARASOFT S.R.L.
80020475-1	DIVISERV S.A.
80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
80060858-5	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Mediante Memorándum DAF/UOC N° 54/2023, en fecha 19/04/2023, la Coordinación de UOC nos hace entrega de las ofertas físicas de los oferentes indicados más arriba a excepción de la oferta de **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - quien no ha entregado la misma-, motivo por el cual su oferta electrónica no será considerada.**

4. Observaciones del acta de apertura.

No se registraron observaciones.

5. Precios ofertados.

Oferente	Lote 1	Lote 2	Lote 3
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	367.480.800	334.281.600	100.170.000
PARASOFT S.R.L.	429.102.000	383.904.000	118.458.000
DIVISERV S.A.	413.661.780	416.160.000	124.740.000

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	PARASOFT S.R.L.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	DIVISERV S.A.
Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple	Cumple

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.	Cumple - Constancia SIPE N° 1738329	Cumple - Constancia SIPE N° 1738322	Cumple - Constancia SIPE N° 1738018
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple - Constancia SIPE N° 1738329	Cumple - Constancia SIPE N° 1738322	Cumple - Constancia SIPE N° 1738018
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple - Constancia SIPE N° 1738329	Cumple - Constancia SIPE N° 1738322	Cumple - Constancia SIPE N° 1738018

7. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."* se analiza primeramente la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** quien presenta la oferta mas baja en cada lote.

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple - Constancia SIPE N° 1738322
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple - Constancia SIPE N° 1738322
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple - Constancia SIPE N° 1738322

- **Análisis de la Experiencia requerida.**

Demostrar la experiencia en servicios de HelpDesk y/o soporte técnico y/o operaciones y/o redes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años. [2018, 2019, 2020, 2021 y 2022]. Para la presente licitación se requiere la presentación de facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales satisfactorias. Podrán

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP
Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP

presentar la cantidad de contratos/facturaciones de venta que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No será necesario presentar un contrato por periodo indicado.

Requisito documental	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
1. Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	- Contrato ID N° 345962 (Total abonado al proveedor según el SICP ₲ 136.587.036). - Contrato ID N° 359458 (Total abonado al proveedor según el SICP ₲ 55.308.000). - Contrato ID N° 374758 (Total abonado al proveedor según el SICP ₲ 192.809.460). - Contrato ID N° 401358 (Total abonado al proveedor según el SICP ₲ 59.167.776). - Contrato ID N° 411958 (Total abonado al proveedor según el SICP ₲ 64.875.240).

- **Análisis de la Capacidad Técnica.**

Presentar como mínimo 2 (dos) constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha brindado satisfactoriamente el Servicio de Helpdek y/o Mesa de Ayuda de TICs, en los últimos 5 (cinco) años (Años: 2018,2019,2020,2021 y 2022).

Requisito documental	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
1. Constancias del sector público o privado	Cumple

8. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 *"De la Función Pública"*, y el Art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose observado irregularidad alguna en lo que respecta a la situación del mismo.

9. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

En el cuadro más abajo se observa que la diferencia entre los precios ofertados por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** y los precios referenciales establecidos por la convocante, se encuentran dentro del rango determinado en la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: *"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."*, motivo por el cual no se precisa solicitar al oferente la composición de estos precios.

			Precio referencial establecido por la convocante	Precio ofertado por INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	
Lote	**Ítem**	**Descripción**	**Precio total (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**% DIF.**
1	1	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos (técnico I)	181.578.276	200.340.000	10,32%
	2	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos (técnico II)	152.216.550	167.140.800	9,80%
				367.480.800	
2	1	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos (técnico II)	344.939.976	**334.281.600**	-3,09%
3	1	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos (técnico I)	96.952.500	**100.170.000**	3,32%

10. Conclusión.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*, y luego del análisis realizado por el comité, conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING**

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

SUPPORT S.A. cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, se recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Descripción	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio total (IVA incluido)
1	1	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos (técnico I)	11.130.000	18	200.340.000
	2	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos (técnico II)	9.285.600	18	167.140.800
					367.480.800
2	1	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos (técnico II)	18.571.200	18	**334.281.600**
3	1	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos (técnico I)	5.565.000	18	**100.170.000**
Monto total					**801.932.400**

Es nuestro informe.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP